

ASETRA INFORMA (242-2025; 18-12-2025)

- El sector pide flexibilidad ante los bloqueos en Francia.
- Posición de la CETM sobre el veto a los vehículos de combustión en 2035.
- Precio de CEPSA, 19 de diciembre de 2025.
- SOLRED precio profesional, 19 de diciembre de 2025.

EL SECTOR PIDE FLEXIBILIDAD ANTE LOS BLOQUEOS EN FRANCIA



La Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) **solicita medidas excepcionales de flexibilidad ante los bloqueos de carreteras** que se están produciendo en Francia desde el pasado lunes, los cuales han provocado la imposibilidad de circular con normalidad y graves retrasos en el transporte de mercancías.

Como consecuencia de estos cortes, numerosos vehículos y conductores han quedado **inmovilizados durante horas**, lo que les ha impedido realizar sus rutas tal y como estaban programadas.

Por ello, la CETM reclama a la Dirección General de Tráfico (DGT) el levantamiento de las restricciones a la circulación del transporte pesado, y al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (MITMA) la aplicación de una flexibilización temporal de los tiempos de conducción y descanso, que permitan a los conductores cumplir con su trabajo y regresar posteriormente a sus hogares, especialmente en las fechas en las que nos encontramos.

Igualmente, volvemos a incidir en la necesidad de que **las autoridades competentes adopten todas las medidas oportunas para garantizar la libre circulación de mercancías**, uno de los principios básicos de la Unión Europea, y evitar así que el transporte de mercancías por carretera termine siempre siendo rehén de los distintos sectores productivos que utilizan los cortes de las carreteras para visibilizar sus legítimas reclamaciones.

POSICIÓN DE LA CETM SOBRE EL VETO A LOS VEHÍCULOS DE COMBUSTIÓN EN 2035



La CETM ha trasladado su **rechazo frontal a la decisión del Gobierno de España de mantener el veto total a los vehículos de combustión a partir de 2035, posición comunicada por el Ejecutivo a la Comisión Europea**. La Confederación considera que esta medida es prematura, poco realista y muy perjudicial para el transporte de mercancías por carretera, especialmente para los vehículos pesados y la larga distancia.

Actualmente, no existen alternativas tecnológicas viables, eficientes y accesibles que permitan prescindir de los motores de combustión en los plazos planteados. La electrificación no ofrece, a día de hoy, soluciones adecuadas en términos de autonomía, tiempos de recarga ni disponibilidad de infraestructuras, lo que compromete la operativa del transporte y el abastecimiento en todo el territorio.

La CETM recuerda que el sector está comprometido con la descarbonización, **pero insiste en que esta debe abordarse desde el realismo, la neutralidad tecnológica y**

sin poner en riesgo la viabilidad de las empresas. En este sentido, defiende una reducción de emisiones basada en la combinación de distintas tecnologías, **como motores de combustión más eficientes, combustibles alternativos y renovables, y soluciones que puedan implantarse de forma progresiva.**

Asimismo, la confederación advierte de que el mantenimiento del veto tendrá un impacto negativo directo en la economía española, altamente dependiente del transporte por carretera, con consecuencias en los costes, la competitividad y el empleo. También subraya el riesgo que supone para la industria de la automoción no eléctrica, un sector estratégico que genera miles de puestos de trabajo y cuya exclusión incrementaría la dependencia exterior.

Por todo ello, la CETM reclama al Gobierno de España y a las instituciones europeas **flexibilidad normativa, diálogo real con el sector y una hoja de ruta basada en la realidad del transporte y del mercado, recordando que la transición ecológica no puede hacerse a costa de la supervivencia del transporte por carretera ni del equilibrio económico del país.**

PRECIO DE CEPSA, 19 DE DICIEMBRE DE 2025

Desde el 1 de julio de 2025, MOEVE (antes CEPSA), elimina el escalado de consumos para acceder al descuento, haciendo un descuento lineal.

De este modo las estaciones de servicio que en el listado constan como de '16 céntimos' **pasan a hacer 18 céntimos/litro**; mientras que las estaciones de servicio que en listado constan como de '19 céntimos' **pasan a hacer 22 céntimos/litro**.

Los precios para el día 19 de diciembre son los siguientes:

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel	1,160 euros/litro	1,404 euros/litro (*) Con descuento de 18 céntimos: 1,224 euros/litro (*) Con descuento de 22 céntimos: 1,184 euros/litro
HVO 100	1,360 euros/litro	1,646 euros/litro

Pueden consultar los precios de CEPSA, también, en este enlace a la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-cepsa/>

Listado de estaciones de servicio:

– [Descuento de 16 céntimos.](#)

- [Descuento de 19 céntimos.](#)

SOLRED, PRECIO PROFESIONAL 19 DE DICIEMBRE DE 2025



¡En  primavera 
siguen los descuentos!

Queremos recordarte que, dentro del **Acuerdo Solred – CETM**, puedes **seguir beneficiándote de estos descuentos en Diésel**:

- Hasta **18 cts.€/litro** respecto a **Precio Monolito**.
- Hasta **22 cts.€/litro** respecto a **Precio Profesional**.

Sin límite de litros.

[Consultar Estaciones de Servicio](#)



A partir del **1 de febrero de 2025** en el convenio que mantiene CETM con SOLRED, al que estamos adheridos, se incrementan los descuentos:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad **‘precio surtidor’**, pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en **‘precio profesional’**, pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para el **19 de diciembre se queda en 1,178 euros/litro** (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,398).

Accediendo a [este enlace](#) podrá consultar los precios para mañana, en las gasolineras de toda España.

Novedades



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

Dentro del acuerdo SOLRED-CETM, informamos sobre las nuevas condiciones de descuentos que han entrado en vigor el 1 de junio de 2025 para los siguientes productos:

- HVO (Diesel Nexa 100% renovable): 10cts.€/litro respecto al Precio Monolito.
- Gasolinas: 5cts.€/litro respecto al Precio Monolito.

